

PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES:

PRACTICUM II. CURSO 2019-20.

GRADOS DE EDUCACIÓN SOCIAL, INFANTIL Y PRIMARIA

Objeto y definición de la convocatoria

- a. Se abre la convocatoria de solicitud prácticas extracurriculares del 15 de noviembre al 15 de diciembre del 2019 en los Grados de Educación Infantil, Primaria y Social. .
- b. Las prácticas académicas externas tendrán dos modalidades: curriculares y extracurriculares. Las prácticas curriculares son actividades académicas integrantes del Plan de Estudios (Grado o Máster), mientras que las prácticas extracurriculares son aquellas realizadas voluntariamente durante el periodo formativo sin formar parte del correspondiente Plan de Estudios, aunque se recogerán en el Suplemento Europeo al Título.
- c. La duración de las prácticas extracurriculares tendrá una duración no inferior a 150 horas y no superior al 50% del curso académico, procurando el correcto seguimiento de las actividades académicas.
- d. Podrán solicitar las prácticas extracurriculares todos los estudiantes que estén interesados y matriculados en algunos de los grados de Educación Social, Infantil o Primaria.

Procedimiento de solicitud

- a. Se elaborará el plan formativo (Anexo I: Plan formativo) que tendrá que seguir cada estudiante, con los objetivos y las actividades a desarrollar, así como los aspectos relativos a la jornada del estudiante, las fechas de realización, la duración, los permisos y, entre otros aspectos de interés.
- b. Para presentar la solicitud se realizará a través del siguiente enlace web: <https://forms.gle/NQMLdV3huBH1sg5QA>.
- c. Seguidamente, se entregará por registro el Anexo V, modelo de solicitud junto con el DNI, el expediente académico del estudiante y el Anexo I: Plan formativo y el expediente del estudiante, firmado por el estudiante, tutor/a del centro. A la atención del Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Formación de Profesorado.
- d. En el caso de que varios estudiantes quieran realizar las prácticas extracurriculares en el mismo lugar, y la institución sólo quiera acoger a un estudiante en prácticas, elegirá primero el estudiante cuya nota media del expediente sea superior.
- e. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas y no haya realizado la solicitud en el tiempo y forma establecidos su intención de realizar prácticas extracurriculares no podrá realizar prácticas extracurriculares en el curso 2019-20.

Instituciones educativas y centros escolares

- a. Los estudiantes pueden elegir las instituciones educativa-sociales que deseen siempre que pueda desarrollar competencias relacionadas con la titulación académica en la que está matriculado el estudiante.
- b. El estudiante debe tener un contacto previo con el director/a de la institución educativa o centro escolar, y conceda el visto bueno a la realización de las prácticas extracurriculares y elabore el proyecto del Anexo I.

- c. Existe una relación de instituciones educativas-sociales a los que pueden acceder los estudiantes, para guiar su elección y promover la realización de prácticas extracurriculares. Anexo II
- d. Si las prácticas extracurriculares se quieren realizar en un CRA propuesto en la convocatoria de BECA por la promoción de la escuela rural, el estudiante puede solicitar la beca, aunque en este caso tiene que realizar 375 horas de prácticas. No obstante, tendrán prioridad aquellos que imparten las prácticas curriculares.

Resolución y asignación de instituciones educativas

- a. Con fecha 16 de diciembre de 2019 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad la relación definitiva de estudiantes que realizarán prácticas extracurriculares. La asignación de centros, de tutor académico de prácticas.
- b. El alumnado dispondrán hasta el día 18 de diciembre a las 14:30h para presentar reclamaciones enviando e-mail al vicedecanato de prácticas subdircentfopr_prac@unex.es

Tutorización académica

- a. Una vez finalizado el procedimiento de selección de centros para las prácticas extracurriculares en el plazo de 5 días se publicará la asignación de tutores académicos y firmarán el correspondiente Anexo I junto a la Vicedecana de Prácticas.
- b. La asignación de tutores en los centros educativos es competencia y responsabilidad de cada centro escolar o institución educativa, y debe estar asignado para la firma del Anexo I.

Evaluación de las prácticas extracurriculares

- a. Al finalizar las prácticas, en el plazo de un mes, el estudiante elaborará una memoria que entregará a su tutor académico. En base a la memoria de prácticas y al informe elaborado por el tutor de la empresa (Anexo III), el tutor académico evaluará las prácticas, siguiendo para ello los criterios establecidos en las correspondientes guías de prácticas (Anexo IV).

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS

**ANEXO I:
PLAN FORMATIVO
PRÁCTICAS EXTERNAS
FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO**

PRÁCTICAS CURRICULARES PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

ALUMNO, FACULTAD, TITULACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:

DNI/NIE:

FACULTAD: **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

TITULACIÓN EN LA QUE ESTÁ MATRICULADO:

CAMPUS: **CÁCERES**

EMPRESA, ENTIDAD O INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS

NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA/ORGANISMO/ENTIDAD:

CIF:

LOCALIDAD DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS:

DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FIN:

JORNADA DE LAS PRÁCTICAS

HORAS AL DÍA:

DÍAS DE LA SEMANA:

PERMISOS Y COMPATIBILIDAD CON LOS ESTUDIOS

Se prevé la necesidad de los siguientes permisos con el fin de compatibilizar las prácticas con el horario formativo de la Facultad

RESCISIÓN ANTICIPADA DE LAS PRÁCTICAS POR INCUMPLIMIENTO

Las prácticas serán rescindidas si alguno de los firmantes desatiende sus obligaciones

BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO

SI Cuantía € brutos al mes.
NO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las indicadas en la memoria del título y descritas en la Guía de Practicas

COMPETENCIAS A ADQUIRIR DURANTE LAS PRÁCTICAS

Las indicadas en la memoria del título y descritas en la Guía de Practicas

DATOS DE CONTACTO DE TUTORES Y ALUMNO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE PRÁCTICAS EN EL CENTRO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR ACADÉMICO:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS:

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PROTECCIÓN DE DATOS, CONFIDENCIALIDAD

Por el presente documento, el estudiante se compromete a mantener durante el periodo de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro de prácticas, la información confidencial y, en su caso, el secreto empresarial. Asimismo, se comprometo a respetar los derechos de autor y a no hacer público en redes sociales ni en ningún otro medio de información contenidos, datos, documentación o fotografías ni del centro ni, especialmente, del alumnado o internos, sin consentimiento expreso y, en este sentido, entregaré solo documentos elaborados por mí para mi evaluación.

En Cáceres, a de..... de 20

El estudiante

El responsable de prácticas
del Centro

Tutor académico

Tutor externo

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Anexo II: Relación de centros e instituciones educativas

LICEUM

LGM es un proyecto empresarial que pretende convertir el ejercicio intelectual en una práctica lúdica apetecible que contribuya al bienestar y a la mejora de las competencias personales mediante el cuidado y el desarrollo de las capacidades cognitivas. Para ello, propone una serie de actividades diseñadas para las tres generaciones por un equipo de especialistas en Pedagogía, Neuropsicología y expertos en cada una de las disciplinas que alberga.

Tan importante como las actividades y el equipo docente es el ambiente general de LICEUM. El Gimnasio de la Mente es un foro de encuentro multigeneracional y un espacio de socialización en torno a la cultura, la ciencia y el ocio inteligente.

Localidad: Calle Rafael García Plata de Osma, 9, 10001 Cáceres

Fechas a realizar las prácticas: A determinar según necesidades estudiante y tutor.

Dirigido a: Estudiantes de Grado de Educación Primaria, Infantil y Social

Correo de contacto: caceres@liceumgm.com

Casa de la Mujer y el menor

La Casa de la Mujer y el Menor de Badajoz es un recurso del Instituto Extremeño de la Mujer (IMEX). Es un espacio donde trabajamos la recuperación Integral de las mujeres víctimas de Violencia de Género y de sus hijas e hijos. Es un trabajo duro pero a la vez muy estimulante y reconfortante cuando vamos viendo los resultados, es lento pero cada día es un triunfo. Contamos con Psicólogas tanto para trabajar con las mujeres y con sus hijas e hijos, Trabajadoras Sociales, Educadora Social, Abogado y Cuidadoras trabajamos con las que están acogidas y con las que vienen a consulta.

También trabajamos con centros educativos a todos los niveles y con asociaciones de mujeres. Ahora mismo estamos centradas en la creación de un huerto urbano, ecológico, terapéutico para las víctimas de Violencia de género y la sociedad en general. Es un buen espacio para hacer las prácticas, te encontrarás con muchos matices y con una visión muy amplia de problemas que con tus aportaciones serán más creativos y solidarios trabajarlos

Localidad: BADAJOZ

Fechas a realizar las prácticas: A determinar según necesidades estudiante y tutor.

Dirigido a: ALUMNADO DE EDUCACIÓN SOCIAL, DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

Correo de contacto: casamujerba@juntaex.es / marileigualdad@gmail.com

Proyecto eScholarium (Junta de Extremadura)

INNOVATED cuenta con diferentes programas, programas entre los que se encuentra el programa eScholarium. El Programa eScholarium es la iniciativa de la Consejería de Educación y Empleo para extender el uso de la plataforma educativa “eScholarium” a todas las comunidades educativas de Extremadura. La plataforma “eScholarium” es entorno de enseñanza-aprendizaje con una interfaz amigable y sencilla, que se construye en base a las necesidades de los usuarios y pretende facilitar el seguimiento educativo de docentes y familias. Las prácticas a realizar tienen el objetivo de diseño y elaboración de Recursos Educativos Abiertos (REA) y charlas de sensibilización en centros con REA sobre Bullying creado por un docente (CREA).

Localidad: Varias localidades para las charlas (se facilita desplazamiento).

Fechas a realizar las prácticas: Diciembre a Febrero-Marzo.

Dirigido a: Estudiantes de Educación Social (2º, 3º y 4º).

Correo de contacto: rofersan@unex.es

Red de Recursos de Atención a las Conductas Adictivas de Extremadura

La Red de Recursos de Atención a las Conductas Adictivas de Extremadura facilita la atención integral a las personas que presentan problemas de adicciones, prestando asistencia para la desintoxicación, la deshabituación y la integración social. También facilita la prevención de adicciones con y sin sustancia dirigida a la ciudadanía en general, orientación y apoyo psicoterapéutico a familiares de los/as usuarios/as de la red, así como orientación y asesoramiento a otras Instituciones y Recursos. Los programas de intervención se basan en un modelo bio-psico-social que pretende garantizar el tratamiento en el medio comunitario más próximo al individuo, posibilitar la elección entre los distintos tipos de tratamientos posibles y garantizar la asistencia integral ante las conductas adictivas.

Localidad: La Red cuenta con recursos públicos (Centros Ambulatorios, Comunidad Terapéutica, camas de desintoxicación hospitalaria, Unidad de Alcoholismo Hospitalaria) y con centros convenidos o subvencionados que dependen de diferentes entidades (Centros Ambulatorios de Atención a todas las adicciones con y sin sustancia, Asociaciones de Atención específica a Alcohol, Comunidades Terapéuticas, Centro de Tratamiento Breve en Internamiento, Centros de Día, Pisos de Inserción y Asociaciones de Atención específica al Juego patológico).

Fechas a realizar las prácticas: A determinar por la institución y el estudiante

Dirigido a: Estudiantes de Grado de Primaria y Grado de Social

Correo de contacto: pilar.morcillos@salud-juntaex.es

Atención: Estos centros son propuestas para la realización de Prácticas Extracurriculares, sin embargo el estudiante puede realizar las prácticas en cualquier institución educativo-social donde pueda desarrollar competencias del título académico que está cursando.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

| |
|--|
| |
|--|

Valoración, del 1 al 5 el nivel de adquisición y desarrollo de las siguientes competencias, siendo 1 muy bajo y 5 muy alto

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Capacidad técnica | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad de desempeño de las tareas asignadas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad de organizar y planificar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Habilidades de comunicación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Sentido de la responsabilidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Receptividad a las críticas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Toma de decisiones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Trabajo en equipo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Habilidades en las relaciones interpersonales | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad de comunicarse con expertos de otras áreas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Razonamiento crítico. Resolución de problemas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Adaptación a nuevas situaciones | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Habilidad para trabajar de forma autónoma | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Creatividad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Iniciativa y espíritu emprendedor | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Ejecución de procedimientos estándares | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad para aprender nuevas técnicas y conocimientos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Evaluación, interpretación y síntesis de datos e información científica | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Interpretación de datos derivados de observaciones y medidas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Conocer y saber utilizar correctamente la terminología | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Valoración, del 1 al 5, de las siguientes cuestiones:

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Compromiso personal: puntualidad y responsabilidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Implicación personal | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Motivación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Capacidad de aprendizaje | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Memoria de prácticas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Otros: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

CALIFICACIÓN GLOBAL (de 0 a 10)

IMPRESIONES DEL TUTOR EXTERNO

En, a de de 20

Firma del tutor de la Universidad

Firma del tutor(a) de la entidad

ANEXO IV
INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR EN LA UNIVERSIDAD
PRÁCTICAS EXTERNAS
INFORMACIÓN REQUERIDA PARA SU INCLUSIÓN EN EL SUPLEMENTO
EUROPEO AL TÍTULO
FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

PRÁCTICAS CURRICULARES

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:

DNI:

Titulación:

Facultad de Formación del Profesorado, Universidad de Extremadura.

DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA EN LA QUE SE REALIZARON LAS PRÁCTICAS

Empresa/Entidad:

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Código postal:

Fecha Inicio (DD/MM/AA):

Fecha Fin (DD/MM/AA):

Total de horas presenciales realizadas:

Total de horas no presenciales realizadas:

(en el caso de que se exigiesen tareas fuera del centro)

DATOS DEL TUTOR EN EL CENTRO COLABORADOR

Nombre y apellidos:

Cargo:

Teléfono/e-mail:

CALIFICACIÓN GLOBAL (de 0 a 10):

En, a de de 20

Fdo. Tutor de la Universidad

Fdo. Vicedecanato de Prácticas

ANEXO V

MODELO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Don/Doña: _____, nacido/a el
_____, en _____, provincia de
_____, con domicilio en la calle
_____, localidad
_____, provincia de _____, código
postal _____, con D.N.I.: número _____ (fotocopia adjunta)
y correo electrónico para notificaciones _____.

Matriculado en el grado de _____ curso _____ y
grupo _____.

EXPONE

Que desea realizar las prácticas extracurriculares en el centro
_____, y solicita que se realice los trámites necesarios para ello.

Se adjunta

- Fotocopia del DNI
- Anexo I. Plan formativo
- Fotocopia del expediente del Estudiante

Cáceres, a _____
(firma del interesado)